



**BASES DEL XXXIV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO  
"RAUL MORENO MOLERO"  
DE TORREJONCILLO**

**1ª.-** Se celebrará en Torrejoncillo los días 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de Octubre de 2026.

**2ª.-** Podrán concurrir al Certamen todos aquellos grupos de Teatro **No Profesional** que lo deseen y acrediten tal condición con un certificado de la Federación de Teatro Amateur a la que pertenezcan o en caso de no existir Federación en su comunidad autónoma, con uno expedido por el ayuntamiento donde tengan la sede.

No podrán concurrir al Certamen ningún grupo de teatro de la localidad.

**3ª.** Los grupos podrán presentar obras de cualquier género literario y deberán ser representadas íntegramente en castellano; no pudiendo ser seleccionado más de un montaje por compañía.

**4ª.-** El Certamen tiene una página Web, cuya dirección es **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.**

**5ª.-** La inscripción al Certamen puede realizarse de dos formas:

**1.- Inscripción Ordinaria.**

Los grupos interesados en participar en esta edición de deberán enviar, antes del 31 de julio de 2026, la siguiente documentación:

- Formulario de participación debidamente cumplimentado:  
<https://forms.gle/FB25vxH7ZKcocsFc6>

El correo oficial del Certamen es [universidadpopular@torrejuncillo.es](mailto:universidadpopular@torrejuncillo.es), y está disponible para cualquier duda o aclaración.

**2.- Inscripción mediante Catálogo de Festivales Escenamateur.**

Los grupos que ya forman parte del Catálogo de Festivales Escenamateur del Circuito Nacional de Teatro "Amateur a Escena" podrán realizar su inscripción, antes del 15 de julio, a través del formulario simplificado que les facilitará dicha



confederación. Escenamateur certificará que ya tiene en su poder todos los documentos necesarios y la validez de los mismos.

**6ª.-** De todos los grupos que concurren, la Comisión Organizadora seleccionará a cinco grupos, de los que, como mínimo, uno de ellos habrán de pertenecer a la Federación de Asociaciones de Teatro de Extremadura – FATEX, y al menos un grupo de los elegidos no habrá participado en ninguna otra ocasión en este Certamen, siempre y cuando los grupos que concurren a la selección tenga la suficiente calidad para participar en la muestra. Estos grupos mostrarán sus trabajos en los días 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de octubre de 2026. A todos ellos y a los seleccionados, se les comunicará el resultado vía e-mail o telefónicamente, seleccionándose reservas.

**7ª.-** Las obras seleccionadas se representarán en la Casa de Cultura “Raúl Moreno Molero” y darán comienzo a las 20:30 horas.

**8ª.-** El premio a Mejor Montaje será de 1200€ mientras que el segundo mejor montaje será de 1000€. Los demás grupos participantes recibirán 900€ por la participación.

**9ª.-** El Jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Torrejoncillo y estará compuesto por personas con experiencia en el mundo del teatro.

**10ª.-** La organización pondrá a disposición de los grupos caja negra, iluminación y sonido con arreglo a las siguientes características técnicas:

Escenario: Embocadura: 10 metros X 6 metros de profundidad y 5'20 metros de altura.

En cuanto a la iluminación:

- Mesa de mezclas
- Dimer con 24 canales
- Focos: 12 PC

10 PAR

8 recortes

Todo ello conforme al raider técnico que se une a las presentes bases.

En cuanto al sonido:



2 altavoces autoamplificables

Mesa de sonido con reproductor de CD y DVD

**11ª.-** En cuanto a la infraestructura se pondrá a disposición de los grupos dos camerinos independientes con espejos, luz y aire acondicionado, con acceso directo a escenario.

En la zona de camerinos e independiente de estos se encuentra el baño con dos duchas de agua caliente y fría. Tanto los camerinos como el baño y las duchas se encuentran en espacio separado del recinto de público.

**12ª.-** Los grupos tienen acceso fácil para la carga y descarga y facilidad de aparcamiento.

**13ª.-** Los grupos tienen libertad de horario para acceder a las instalaciones donde pondrán en escena sus obras, el día de la representación desde por la mañana hasta que finalicen el desmontaje y la carga.

**14ª.-** Los grupos participantes deberán ser autosuficientes en cuanto a las necesidades de personal técnico de iluminación y sonido, así como de las tareas de carga y descarga, montaje y desmontaje de los materiales y escenografía, contando todos ellos con el equipo de sonido e iluminación enumerados anteriormente y que la organización pondrá a disposición de los grupos; así como en todo momento habrá una persona responsable del espacio.

**15ª.-** La organización no se compromete a devolver la documentación enviada por las compañías y la misma quedará en propiedad de la Comisión Organizadora pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o en posteriores ediciones del Certamen.

**16ª.-** En el acto de entrega de galardones será obligatoria la presencia de al menos un representante de cada grupo participante, bien actores del grupo o personas relacionadas con el mismo, dado que en caso contrario quedará excluido de cualquier premio del certamen que pudiese haber obtenido el grupo, pasando al siguiente por orden de puntuación, así como al derecho a la percepción de la cantidad económica que supone la participación en el mismo. **Esta cláusula es**



**de obligado cumplimiento con el fin de fomentar la relación entre los grupos participantes.**

**17ª.-** El jurado del certamen, otorgará los galardones que siguen a continuación en el Acto de Clausura del Certamen, que tendrá lugar el domingo día 25 de octubre y al que deberán asistir obligatoriamente al menos un representante de cada grupo participante.

- **Mejor Montaje Teatral.**
- **Segundo Mejor Montaje Teatral.**
- **Premio Especial del Público.**
- **Mejor Dirección.**
- **Mejor Actor Principal.**
- **Mejor Actriz Principal.**
- **Mejor Actor de Reparto.**
- **Mejor Actriz de Reparto.**
- **Mejor Puesta en Escena**

**18ª.-** Los grupos deberán presentar factura para poder percibir el importe de participación, con los datos correspondientes al grupo: nombre, domicilio, CIF, así como la nota correspondiente de exención de IVA. El pago de la misma se realizará en un plazo no superior a los 45 días a partir de la fecha de la clausura del Certamen.

**19ª.-** El equipo de organización de este Certamen resolverá cualquier circunstancia que no esté prevista en estas bases, reservándose el derecho a la modificación de las presentes bases, debido a circunstancias o imprevistos que puedan surgir.

**20ª.-** El hecho de participar en el mismo implica la aceptación de todas ellas. Siendo el fallo del jurado inapelable.